

Expediente: 117/23

Carátula: **PACHADO LUIS MARCELO C/ LUNA DELGADO EMMANUEL JOEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - LUNA DELGADO, EMMANUEL JOEL-DEMANDADO

20142261236 - EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

27329661720 - ALMEIDA, JUANA ANGELA LEONOR-ACTOR/A

27329661720 - PACHADO, LUIS MARCELO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 117/23



H3020180232

JUICIO: PACHADO LUIS MARCELO c/ LUNA DELGADO EMMANUEL JOEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:117/23.

Monteros, 23 de agosto de 2024.

Previo a Proveer presentación de fecha 20/08/2024 realizada por el Dr. Terán Gabriel:

I.- Teniendo en cuenta que de las constancias de autos surge que el letrado Gabriel Terán es apoderado de La Equitativa del Plata CIA de Seguros S.A, por considerarme comprendida en la causal prevista por el art. 16 inc. 9° del CPCCT respecto del letrado nombrado, me inhíbo de intervenir en la presente causa.

II.- En consecuencia pasen los autos por intermedio de Mesa de Entrada al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación de este Centro Judicial, conforme la Ley Orgánica de Subrogancias N°9182.

III.- Déjese la debida constancia por secretaría, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

IV.- Notifíquese a las partes.- AAN **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.**

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.